

En el salón de plenos del Ayuntamiento, siendo las dieciocho horas treinta minutos del día nueve de noviembre de dos mil seis, se reúne el Pleno del Observatorio Ciudadano, previa convocatoria que ha sido efectuada en tiempo y forma, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
2. Presentación como miembros del Observatorio de los-as representantes elegidos en las asambleas territoriales de Presupuestos Participativos.
3. Renovación de la Comisión de Presupuestos Participativos.
4. Renovación de la Comisión Permanente del Observatorio Ciudadano.
5. Informe sobre el proceso de Presupuestos Participativos 2006.
6. Informe sobre el proyecto de página web del Observatorio Ciudadano.
7. Propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno del Observatorio Ciudadano para la incorporación de representantes de las asociaciones de inmigrantes.
8. Ruegos y preguntas.

Se constituye la sesión con la asistencia de los-as miembros que a continuación se relacionan, en número suficiente para declarar la existencia de quórum, según lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Interno del Observatorio:

D ^a Irene Canca Arévalo.-	Concejal Delegada de Participación y Atención Ciudadana y Vicepresidente del Observatorio Ciudadano.
D. José Manuel Jiménez Gutiérrez.-	Representante del Consejo Municipal de Bienestar Social y Vicepresidente del Observatorio Ciudadano.
D ^a Ana Moreno Ramírez.-	Representante del Consejo Local de la Mujer.
D ^a Mónica Castellet Andrade.-	Representante del sector de Asociaciones de Educación.
D ^a M ^a Carmen Campos Bernal.-	Representante del sector de Asociaciones de Salud.
D. Jesús Yesa Herrera	Representante del sector de Asociaciones de Consumidores.
D. José Luis Jiménez García.-	Representante del sector de Asociaciones Culturales.
D ^a Carmen Crespo García.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Avenida.
D. Francisco Javier Jiménez García.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Avenida.
D ^a María Bejarano Gallego.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Centro.
D. Francisco Escalera Gutiérrez.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Centro.
D. Manuel Cazorla Aguilar.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Chapín.
D. Luis Martín Roa.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Chapín.



D. Agustín de la Flor Panal.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Delicias.
D. Ángel Justo Sierra.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Granja.
D ^a Carmen Aguilar Montero.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Norte.
D ^a Rosario López Orihuela.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Norte.
D. Juan Palacios de Vera.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Sur.
D. Sebastián Peña Moreno.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Sur.
D. Francisco Frías Navarro.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Rural.
D ^a Ana Rosa Pérez Mena.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Rural.
D. Antonio Sánchez Román.-	Representante del Grupo Municipal del Partido Socialista de Andalucía.
D. José Galvín Eugenio.-	Representante del Grupo Municipal del Partido Popular.
D. Antonio Bernal Arriaza.-	Director del Área de Participación y Atención Ciudadana, en calidad de Secretario.

Como invitada para posibles aclaraciones respecto al segundo punto del Orden del Día, asiste igualmente:

D ^a Elisa Gómez Cruces.-	Directora de Presupuestos Participativos.
-------------------------------------	---

Presiden la sesión D^a Irene Canca Arévalo y D. José Manuel Jiménez Gutiérrez.

Punto 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

- Interviene D. Agustín de la Flor que muestra su disconformidad respecto a los términos en que se hace constar una de sus intervenciones dentro del primer punto del orden del día de la sesión de 26 de junio. Propone su corrección, intercalando entre las intervenciones de D^a Elisa Gómez y D^a María José Lobo que se consignan en la página 3 del acta de la citada sesión el párrafo siguiente:

'Interviene D. Agustín de la Flor, que se reitera en su denuncia de errores organizativos en la asamblea prevista en la Escuela de Relaciones Laborales. Insiste en que la solución que finalmente se adoptó se produjo sólo gracias al empeño de los representantes del Observatorio Ciudadano y a la buena disposición del presidente de la Asociación de Vecinos Al-Andalus, que facilitó el uso alternativo del Centro de Barrio de Vallesequillo.'



- Con dicha salvedad, se aprueba el acta por asentimiento de los-as presentes.

Punto 2.- Presentación de los-as nuevos miembros del Observatorio Ciudadano como representantes de distrito de Presupuestos Participativos.

- A instancias de D^a Irene Canca, se presentan los-as nuevos miembros del Observatorio Ciudadano que se incorporan como resultado de su elección en las asambleas de distrito de Presupuestos Participativos.
- Se presentan también ante los-as nuevos-as miembros el resto de los-as presentes.

Punto 3.- Renovación de la Comisión de Presupuestos Participativos del Observatorio.

- D. Antonio Bernal explica las funciones y composición de dicha Comisión, a la que deben incorporarse uno-a representante de Presupuestos Participativos de los-as dos con que cuenta cada distrito en el pleno del Observatorio.
- Se acuerda por asentimiento, someter dicha decisión a los-as propios-as interesados-as para que decidan quienes acudirían y se integrarían en dicha Comisión en su próxima reunión
- D. Agustín de la Flor plantea la necesidad de que la Comisión de Seguimiento de las obras y proyectos aprobados y en curso de Presupuestos Participativos entre definitivamente en funcionamiento.
- D. Antonio Bernal se remite al acta de la sesión anterior, en la que se acordó que la Comisión de Presupuestos Participativos operaría también como órgano de seguimiento mediante la incorporación de los-as representantes salientes, si bien entiende que no se precisó exactamente su composición exacta a efectos de dichas tareas de seguimiento.
- D. José Manuel Jiménez propone adoptar como criterio diferenciador la materia de discusión en cada sesión de la Comisión, de tal forma que cuando se trata de analizar el proceso en curso o la preparación del siguiente ejercicio opere la Comisión renovada, mientras que para conocer la situación de los proyectos aprobados en ejercicios anteriores opere la Comisión con el concurso de los-as representantes salientes.
- Se aprueba dicha propuesta por asentimiento.
- D. Agustín de la Flor propone tener en cuenta en la convocatoria de la Comisión para tareas de seguimiento a los-as representantes de Presupuestos Participativos elegidos-as desde el primer ejercicio de 2004.
- D. José Manuel Jiménez contrapropone, en aras de una mayor operatividad, limitar la convocatoria a los-as representantes salidos del proceso de 2005, confiándole también la tarea de efectuar el seguimiento que proceda a los proyectos del ejercicio anterior.
- Se aprueba dicha propuesta por asentimiento.
- D. Antonio Bernal expone que, aun sin haberse contemplado en el orden del día, existe una segunda comisión interna, la de seguimiento del proceso hacia el Plan Director de Participación Ciudadana, en la que también cabe plantear la sustitución de los-as actuales representantes de Presupuestos Participativos. No obstante, sigue informando, dicha comisión no ha entrado todavía en funcionamiento por cuanto,



según explica, sus funciones vienen en cierta medida siendo cubiertas por los denominados Talleres de Participación y Ciudadanía abiertos desde el pasado mes de mayo por la Delegación de Participación y Atención Ciudadana, en los que de hecho vienen participando un nutrido grupo de miembros del Observatorio. Con estos antecedentes, propone posponer la renovación formal de miembros de dicha Comisión al momento en que se produzca su efectiva entrada en funcionamiento.

- Se aprueba dicha propuesta por asentimiento.

Punto 4.- Renovación de la Comisión Permanente del Observatorio.

- Interviene D. Antonio Bernal para explicar que, en cumplimiento del Reglamento Interno de Funcionamiento del Observatorio, procede efectuar una elección por parte de los-as representantes de Presupuestos Participativos presentes, para la cobertura de los dos puestos con que cuentan en la Comisión Permanente del Observatorio.
- Efectuadas, a requerimiento de D^a Carmen Crespo, algunas aclaraciones respecto al cometido de dicha Comisión Permanente, presentan su candidatura D^a Ana Rosa Pérez, D. Agustín de la Flor, D. Francisco Javier Jiménez y D^a Carmen Crespo.
- Esta última plantea, además, que la votación se realice en secreto. No obstante, retira su candidatura mientras se prepara la votación. Reconsiderado el método de votación, se opta finalmente por realizarla de viva voz, nombrando cada uno de los-as votantes dos personas de entre los-as tres candidatos-as a elegir.
- Se efectúa la votación con el resultado siguiente:
 - D^a Ana Rosa Pérez: nueve votos.
 - D. Agustín de la Flor: diez votos.
 - D. Francisco Javier Jiménez: siete votos.
- Quedan, en consecuencia, proclamados-as miembros de la Comisión Permanente D^a Ana Rosa Pérez Mena y D. Agustín de la Flor Panal.

Punto 5.- Informe sobre el proceso de Presupuestos Participativos 2006.

- Toma la palabra D^a Elisa Gómez que, en su calidad de directora técnica del programa de Presupuestos Participativos, resume el contenido de la documentación aportada al efecto, integrada por el balance de la segunda fase de dicho proceso y la tabla-resumen de los principales datos relativos a cada una de las propuestas aprobadas.
- Intervienen D^a Ana Moreno, D. Juan Palacios y D. Francisco Javier Jiménez en petición de diversas aclaraciones puntuales respecto a la información aportada. D^a Irene Canca propone que para información de detalle, los-as interesados-as recaben dicha información contactando con el equipo técnico del programa.
- D. José Galvín manifiesta que las peticiones de información expresadas por los anteriores intervinientes constituyen una muestra evidente de la falta de información con que operan las asociaciones y participantes en general en el proceso. Y propone terminar las actuaciones aprobadas en cada ejercicio, antes de proseguir con nuevos procesos participativos en medio de las incertidumbres acerca de la materialización completa de tales actuaciones.
- D. José Manuel Jiménez responde que parte de las dudas expuestas por D. Juan Palacios sobre un determinado proyecto se debe al relevo producido en la



representación de la zona afectada. En todo caso, se trataría de activar el órgano de seguimiento, en los términos que ya se han acordado.

- D^a María Bejarano coincide con algunos-as de los anteriores intervinientes en sus críticas por la no realización de actuaciones votadas en años anteriores. Responde D^a Elisa Gómez, que afirma que sí se han realizado algunas actuaciones e insiste, siguiendo la explicación anterior de D. José Manuel Jiménez, en que parte de las quejas expresadas por D. Juan Palacios se debe a rectificaciones efectuadas sobre la marcha en un proyecto aprobado en el proceso de 2005.
- D. José Galvín insiste en constatar deficiencias de información, añadiendo que no sería tan necesario la creación de una comisión más si se produjese un envío puntual y completo de información por parte de los-as técnicos-as responsables de la ejecución de las diferentes actuaciones.
- D^a Carmen Crespo pregunta si hay que esperar la ejecución de proyectos antiguos antes de emprender los nuevos.
- D^a Irene Canca responde que todas las obras y proyectos aprobados siguen su curso, al margen de que se hayan realizado o no las votadas en ejercicios anteriores. D. José Manuel Jiménez abunda en la misma idea, manifestando que la ejecución de proyectos está sometida exclusivamente a sus debidos procedimientos y que su ritmo no está condicionado por la previa realización de proyectos aprobados con anterioridad.
- D^a Ana Moreno constata que estamos ante una discusión que no es nueva. Y pregunta si no sería mejor enviar antes de los plenos del Observatorio toda la información sobre el estado de ejecución de los proyectos a las diferentes asociaciones territoriales.
- D. José Manuel Jiménez responde que la información llega a todos-as los-as participantes en el proceso a través de las diferentes asambleas. Además de considerar que deber prevalecer el principio de devolución de información a los-as ciudadanos-as participantes y no a las asociaciones, por muy vinculadas que puedan sentirse a los territorios afectados por los diferentes proyectos.
- D^a Rosario López propone activar y estructurar la comisión de seguimiento. Efectúa además algunas consideraciones respecto a determinados proyectos en zonas rurales, que entiende que pueden contravenir lo dispuesto en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía por lo que suponen de empleo de recursos públicos en beneficio privado, dado que se concretan en obras de urbanización sin coste para sus beneficiarios-as, con el consiguiente efecto de tales actuaciones en términos de agravio comparativo respecto a otros colectivos ciudadanos.
- D^a Irene Canca sugiere incorporar este debate al que proceda efectuar antes de la elaboración de la próxima guía metodológica.
- D. Agustín de la Flor solicita la incorporación de técnicos-as de la Gerencia Municipal de Urbanismo a la comisión de seguimiento.

Punto 6.- Informe sobre el proyecto de página web del Observatorio Ciudadano.

- Toma la palabra D. Antonio Bernal, que resume el documento aportado respecto a este punto.
- Interviene D^a Irene Canca, que propone adoptar también una imagen corporativa propia del Observatorio Ciudadano.



- D. Agustín de la Flor manifiesta la necesidad de poner este instrumento al servicio de los principios de transparencia y operatividad. Realiza diferentes consideraciones acerca de la información disponible vía Internet respecto a Presupuestos Participativos e insta a las delegaciones municipales a un acuerdo que haga posible una información pública correcta respecto a este proceso.
- D^a Elisa Gómez responde que la información y documentación sobre Presupuestos Participativos se cuelga de su web tan pronto como está disponible. En tal sentido, la no actualización de dicha web que acusa en su anterior intervención D. Agustín de la Flor ha venido motivada por los retrasos en la elaboración de los últimos informes.
- D. Antonio Bernal, respecto a estas dos últimas intervenciones, aclara que el contenido de este punto del orden del día se refiere al proyecto de creación de la web del Observatorio Ciudadano como tal, no de Presupuestos Participativos que tiene su propia web.

Punto 7.- Informe sobre los trabajos de la Mesa para la Convivencia Ciudadana.

- Toma la palabra D^a Irene Canca, que relata algunos antecedentes, principalmente referidos a los pormenores de la Ley de potestades administrativas en materia de actividades de ocio en espacios abiertos en municipios andaluces, y resume los resultados de las reuniones de la Mesa de la Convivencia celebradas los días 31 de octubre y 8 de noviembre.
- D^a Ana Rosa Pérez interviene para preguntar hasta qué punto declarar determinadas zonas aptas para el consumo de bebidas en la vía pública equivale a fomentar malos hábitos entre menores. Responde D^a Irene Canca, alegando que esta cuestión sería materia de otro debate de distinta naturaleza al que ha abordado la Mesa de la Convivencia del que se ha dado cuenta.
- D. José Galvín expresa su disconformidad con algunas de las consideraciones efectuadas en su informe por D^a Irene Canca. Estima que no se ha llegado a ningún acuerdo concreto y que sí se han puesto de manifiesto fuertes discrepancias por parte de las asociaciones que operan en las zonas más directamente afectadas. Considera que las propuestas debatidas han sido sólo del gobierno local y que la información acerca de su viabilidad no ha sido compartida, dado que tan sólo se han visionado algunas fotos de posibles enclaves sin mayores precisiones. Expresa reparos y dificultades para habilitar las zonas preseleccionadas y propone continuar la búsqueda de emplazamientos más adecuados.
- D^a Irene Canca manifiesta, respecto a las consideraciones efectuadas por D. José Galvín, su posición contraria a reproducir en el pleno del Observatorio el debate producido en la Mesa de la Convivencia.
- D. Antonio Sánchez, contra la posición de D^a Irene Canca, declara que la Mesa para la Convivencia debe entenderse como un órgano vinculado o dependiente del Observatorio Ciudadano. Entiende, en consecuencia, que es en el pleno del Observatorio donde deben tomarse las decisiones. Manifiesta, además, su posición contraria a la Ley, que considera que constituye una carga de responsabilidad a los ayuntamientos sin provisión de suficientes recursos. Acusa, finalmente, la ausencia de un debate público más constructivo acerca de la problemática asociada al consumo juvenil de alcohol.
- D^a Carmen Crespo coincide en su apreciación de que la Ley es un traslado de responsabilidad contra los ayuntamientos. Expresa su opinión de que a los-as jóvenes no se les puede imponer hábitos de forma artificial. Y apuesta por concienciar, antes que por imponer.



- D. José Manuel Jiménez expresa su versión de lo acontecido en las dos reuniones relatadas de la Mesa de la Convivencia. Coincide en que, efectivamente, no hubo votación pero sí una posición mayoritariamente expresada a favor de las propuestas del gobierno local. Las discrepancias en contra fueron expresadas precisamente por entidades que no forman constitutivamente parte de la Mesa. Y declara, finalmente, que aunque sí se plantearon reparos a dichas propuestas, nadie formuló claramente ninguna alternativa más consistente.
- D. Antonio Bernal, en su calidad de secretario tanto del Observatorio como de la Mesa para la Convivencia, se expresa contra la argumentación defendida por D. Antonio Sánchez respecto al vínculo que entiende existe entre ambos órganos. Recuerda los antecedentes relativos a la creación de la Mesa para la Convivencia por decisión del pleno de la Corporación, no del Observatorio Ciudadano, que se limitó a realizar una propuesta de composición que fue igualmente aprobada por el pleno de la Corporación. Consecuentemente, la Mesa para la Convivencia debería ser considerada como una estructura consultiva y de participación autónoma. De tal modo que sus acuerdos sólo pueden ser aprobados o rechazados por la Corporación y/o el gobierno local. Se pronuncia también en defensa del punto de vista expuesto por D^a Irene Canca, en el sentido de que no cabe reproducir ni reabrir en el Observatorio Ciudadano el debate para cuya conducción está expresamente concebida la Mesa para la Convivencia. Del mismo modo que tampoco procede reproducir en el Observatorio los debates que puedan producirse en cualquier otro posible proceso o estructura de participación abierta en nuestra ciudad, cualquiera que fuese su naturaleza y aun contando con representación efectiva en el Observatorio, dado que esto supondría saturar la agenda de este último órgano hasta su completa inoperatividad.
- D. Antonio Sánchez discrepa de estas últimas consideraciones y critica lo que a su juicio constituye un intento selectivo de abortar este debate, contra determinadas posiciones y a favor de las que vierten otros asistentes.
- D. Antonio Bernal rechaza esta acusación alegando que estamos ante cuestiones de orden en la conducción de los plenos del Observatorio, cuya presidencia tiene la obligación de mantener.
- D^a Ana Moreno, prosiguiendo con la exposición de puntos de vista relativos al debate habido en el seno de la Mesa de la Convivencia, y en su condición de miembro también de este último órgano, manifiesta que la Mesa tiende a buscar salidas viables y generales al problema de la ubicación del botellón juvenil. Desde este punto de vista, no puede entrar en la consideración de demandas de colectivos particulares.
- D. Agustín de la Flor expresa su punto de vista contrario a la presentación de informes ante el pleno del Observatorio Ciudadano si no se plantean como paso previo a la adopción de decisiones. Respecto a los términos del debate relatado en el seno de la Mesa de la Convivencia, opina que de las propuestas que parecen haberse debatido pueden resultar conflictos por lesión de derechos ciudadanos. Se pregunta, finalmente, por qué hay que cumplir obligatoriamente la denominada Ley Antibotellón.
- D^a Irene Canca reitera su posición de respeto a la cuestión de orden anteriormente expuesta, obviando toda discusión acerca de los contenidos del debate producido en el seno de la Mesa para la Convivencia.

Punto 8.- Propuesta de modificación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Observatorio Ciudadano para la incorporación de representantes de las asociaciones de inmigrantes.

- Toma la palabra D. Antonio Bernal, que explica los antecedentes relativos a esta propuesta producidos con motivo de contactos recientes con el Centro de Acogida de



Inmigrantes de Jerez (CEAIN), de los que ha resultado la idea de abrir un proceso participativo entre asociaciones de inmigrantes que culmine, entre otras posibles medidas, en la incorporación de representantes de dichas asociaciones ante el pleno del Observatorio Ciudadano. Explica que tal posible incorporación requiere modificar el Reglamento Interno de Funcionamiento del Observatorio, y que igualmente dicha modificación puede dar cobertura a la incorporación de la representación del Consejo Local del Voluntariado, como un nuevo consejo sectorial.

- Interviene D. Antonio Sánchez para explicar que el Reglamento Interno de Funcionamiento del Observatorio fue redactado en su día con el objetivo expreso de no saturar la composición de este órgano con representantes asociativos sectoriales, optándose por un sistema indirecto a través de los diferentes consejos locales. Apunta en tal sentido que la incorporación del Consejo Local del Voluntariado no requiere modificaciones reglamentarias, dado que su mera condición de consejo local es suficiente para aceptar sin más trámite su representación en el Observatorio. Contrariamente, las asociaciones de inmigrantes están de hecho integradas en el Consejo Local de Bienestar Social, de manera que, en principio, procedería darlas por representadas en el Observatorio de forma indirecta. Se manifiesta, no obstante, de acuerdo con la idea de aceptar la incorporación de asociaciones de inmigrantes, aunque enfatizando su excepcionalidad y con la condición de que los cambios en el texto del Reglamento se efectúen de modo que no den pie a nuevas exigencias similares por parte de otros sectores asociativos.
- D. José Galvín interviene para exponer que las modificaciones en el Reglamento deben apoyarse el voto afirmativo de dos tercios de los-as miembros del pleno del Observatorio.
- D^a Ana Moreno reclama también el acceso al Observatorio Ciudadano de la Asociación de Mujeres Unidas contra la Violencia de Género, conforme a una petición formulada en tal sentido por dicha asociación. D^a Irene Canca considera no procedente esta propuesta, dado que afirma que la petición formulada por la citada asociación no consiste en su integración como entidad miembro del pleno del Observatorio, sino en su comparecencia puntual ante este órgano.
- D. José Manuel Jiménez entiende que la citada asociación está igualmente integrada en el Consejo Local de la Mujer, de manera que procede darla por representada indirectamente en el Observatorio.
- D. Francisco Javier Jiménez muestra su disconformidad ante la propuesta de integración de las asociaciones de inmigrantes, dado que entiende más conveniente incentivar la incorporación de dichas asociaciones a las diferentes estructuras y procesos participativos abiertos en la ciudad.
- D^a Carmen Crespo interviene en el mismo sentido, apelando a la necesidad de fomentar la integración de inmigrantes en asociaciones de toda naturaleza.
- D. Antonio Bernal se reitera a favor de la propuesta de incorporación al Observatorio de las asociaciones de inmigrantes, defendiendo el su carácter singular como una medida de discriminación positiva que puede redundar en la apertura de nuevas vías de integración social de dicho colectivo.
- D^a Irene Canca se pronuncia en el mismo sentido, argumentando que con esta medida nos situamos en línea con las recomendaciones que se efectúan desde distintos foros y organismos de ámbito estatal.
- D. José Galvín pregunta si se trataría de incorporar en calidad de representantes de las asociaciones de inmigrantes una sola persona o más.



- Responde D. José Manuel Jiménez que, conforme a lo dispuesto en el Reglamento para la representación de asociaciones sectoriales, procede la incorporación de una sola persona.
- Prosigue D. José Galvín exponiendo sus dudas respecto a la eficacia de este sistema de representación, habida cuenta la pluralidad de asociaciones existentes diferenciadas según criterios de nacionalidad. Pregunta también a qué organismos se ha referido D^a Irene Canca en su mención anterior a las recomendaciones que declara conocer respecto a la adopción de medidas como la propuesta.
- Responde D^a Irene Canca que, entre los citados organismos, cabe hablar de la Federación Española de Municipios y Provincias y el Observatorio Internacional de Democracia Participativa. En cuanto a las dudas planteadas por D. José Galvín respecto a la eficacia del sistema de representación, argumenta que la elección de un-a representante único-a por parte de las asociaciones de inmigrantes constituye una parte del proceso participativo previo que pretende abrirse entre dichas asociaciones y que, en sí mismo, puede constituir un factor de cohesión interna, por negociación, entre los diferentes colectivos nacionales igualmente recomendable.
- D^a Ana Moreno insiste en que, con independencia de las consideraciones anteriormente efectuadas respecto a la propuesta de incorporación o de comparecencia puntual de la Asociación de Mujeres Unidas contra la Violencia de Género, no debería de cerrarse las rectificaciones que proceda efectuar en el texto del Reglamento Interno a nuevas posibles excepciones.
- Sometida la propuesta a votación a mano alzada, con el matiz introducido por D. Antonio Sánchez relativo al debido cuidado en las rectificaciones que proceda introducir al texto del Reglamento Interno del Observatorio Ciudadano, se aprueba por mayoría de diecinueve votos afirmativos, frente a un solo voto en contra y tres abstenciones.

Punto 9.- Ruegos y preguntas.

- Toma la palabra D. José Luis Jiménez, que expone la conveniencia de aplicar criterios claros y uniformes en cuanto al uso de reglas de lenguaje no sexista en la redacción de documentos.
- Interviene D. Antonio Sánchez para proponer que, dado que las actas de sesión anterior se remiten con anterioridad al comienzo de cada pleno, se efectúen en lo sucesivo las correcciones que proceda al texto de dichas actas antes del comienzo de cada sesión plenaria, con vistas a su mayor agilidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos del día de la fecha arriba indicada.

El Secretario,

Fdo.: Antonio Bernal Arriaza.-

V^o B^o:
La Vicepresidenta del
Observatorio Ciudadano,

Fdo.: Irene Canca Arévalo.-